



INSTRUCCIONES MATRÍCULA FP

CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

LA PREINSCRIPCIÓN ES OBLIGATORIA

JULIO – Periodo ordinario

	Grado Básico	Grado Medio y Superior
PASO 1 – Preinscripción	24 de junio a 05 de julio	
PASO 2 – Matrícula	22 al 30 de julio	23 al 30 de julio

SEPTIEMBRE – Periodo extraordinario

	Grado Básico	Grado Medio y Superior
PASO 1 – Preinscripción	6 al 11 septiembre	
PASO 2 – Matrícula	18 al 20 de septiembre	25 al 27 de septiembre

FORMA DE PRESENTACIÓN

Se realizará la matrícula de forma presencial y SIEMPRE mediante cita previa.

Tfno. cita previa: 985 69 11 78 – de 09:00 a 14:00

Las matrículas se presentarán cumplimentadas y firmadas por ambos tutores legales. En caso de la firma de un solo tutor, deberá aportar documentación justificativa siempre que no se encuentre en poder del Centro. **NO SE MATRICULARÁ A ALUMNADO AL QUE LE FALTE DOCUMENTACIÓN HASTA QUE ESTÉ COMPLETA.**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Una fotografía actualizada tamaño carnet.

1. DEL ARCHIVO **IMPRESO MATRÍCULA** DE NUESTRA WEB:

- Impreso oficial de matrícula** debidamente cumplimentado y firmado.
- Compromiso firmado con las **normas del Centro**.
- Hoja de Autorizaciones**.
- Impreso de datos a efectos de estadística**

2. Para menores de 28 años, **SEGURO ESCOLAR**: 1,12 EUROS.

- Pago en mano en el momento de la matrícula. Abonar importe exacto.

3. ADEMÁS, EN CASO DE **SEPARACIÓN** O SITUACIÓN DE **FAMILIA NUMEROSA**.

- Para menores de edad, en caso de separación o divorcio**: fotocopia del convenio regulador o sentencia de divorcio. (En caso de haberlo aportado el curso pasado, solo es necesario si hay alguna modificación).
- Fotocopia del carnet de **familia numerosa** (si no se aportó anteriormente).

4. ADEMÁS, EN CASO DE **NUEVO ALUMNADO**:

- Una fotocopia del DNI del alumno. *En la misma cara sin recortar.*
- Una fotocopia del DNI de ambos tutores. *En la misma cara sin recortar.*
- Certificado académico** expedido por el centro de procedencia.

Los alumnos que en el proceso de admisión hayan entregado alguno de los anteriores documentos **no** es necesario que los aporten nuevamente.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Actividad de tratamiento	Registro de matrículas y calificaciones del alumnado.
Identidad del responsable de tratamiento	Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, dependiente
Finalidad	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán tratados para la gestión administrativa de la matriculación y evaluación del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos.
Destinatarios de cesiones	Oficina de Extranjería de la Delegación de Gobierno. Universidad de Oviedo: datos necesarios para la organización de la E.B.AU. de alumnado que previamente haya autorizado la cesión. Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: datos de matrícula en enseñanzas cofinanciadas con Fondo Social Europeo. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es . Puede solicitar la información adicional dirigiéndose al delegado de protección de datos: delegadoprotecciondatos@asturias.org

AUTORIZACIÓN A SALIR DEL CENTRO

PARA ALUMNOS MENORES DE EDAD DE BACHILLERATO, CICLOS Y FPB

El Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, en su artículo 18 apartado b), establece que el respeto a las normas de convivencia, organización y disciplina del centro docente implica “permanecer en el recinto escolar durante toda la jornada escolar, siempre que sean alumnos y alumnas menores de edad. En este caso sólo podrán ausentarse del centro por causa justificada y con autorización de sus padres”

En virtud del anterior artículo al firmar este apartado autoriza al alumno a salir del centro en los supuestos que señale.



AUTORIZACIÓN INFORMADA PARA EL USO DEL DERECHO DE IMAGEN DEL ALUMNADO

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

AL FIRMAR ESTE CONSENTIMIENTO AUTORIZA al centro a hacer uso de las imágenes de su hija/hijo tomadas en el ejercicio de sus funciones educativas con el fin de difundir y dar a conocer las experiencias y actividades llevadas a cabo en el ámbito académico mediante la publicación en los siguientes medios:

- Página web del centro, redes sociales del centro y revistas o publicaciones escolares.
- Montajes multimedia (CD o DVD con fotos, películas, etc.) para repartir al alumnado.
- Documentos informativos de la actividad del centro (cartas, trípticos informativos, carteles promocionales, etc.)
- Informar a los padres/madres del alumnado mediante el correo electrónico.
- Informes, documentos o solicitudes destinados a otras administraciones públicas.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, **DECLARA** conocer los siguientes derechos:

- Que las imágenes tomadas serán incorporadas a un fichero cuya custodia corresponde al centro educativo, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos fijados en este documento.
- Que la no autorización expresada anteriormente será tenida en cuenta por el centro a efectos de evitar en lo posible la toma de imágenes del alumno o de la alumna, o en su caso a distorsionar sus rasgos diferenciadores cuando en la foto concurra su imagen con la de alumnado que sí haya autorizado, en los términos aquí previstos, al uso, tratamiento y cesión de su imagen.
- Que en cualquier momento puede acceder a las imágenes a fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido a la directora o al director del centro y presentado en la secretaría del mismo.

En caso de alumnos mayores de 14 años se necesita también el consentimiento expreso del propio alumno.